NIT. 891.411.829-5

# COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA

PEREIRA- RISARALDA
NIT. 891.411.829-5
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654



## AVISO DE INVITACION SEGÚN MODALIDAD DE SELECCIÓN DIRECTA

El suscrito rector del Complejo Educativo La Julita, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual del Complejo Educativo La se encuentra interesado en recibir propuestas para artículos de ferretería, materiales de construcción y similares para el mantenimiento y adecuaciones de la planta física en las sedes Central, Providencia y Marco Fidel Suarez. La duración contractual estimada es de 5 meses. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será el día 9 de julio de 2026. Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial hasta $15.000.000 con cargo a la vigencia 2026.
Las inquietudes de los interesados serán atendidas a través de nuestro correo electrónico; tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:
Complejo Educativo La Julita
Carrera 17 Calle 14 Esquina
Números telefónicos: 3106047083
Email: tesoreria@lajulita.edu.co
Con la propuesta se debe presentar:

| | DOCUMENTO REQUERIDO | TIPO DE PROVEEDOR |
|---|---|---|
| 1 | Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio | Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción |
| 2 | Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica. | Persona jurídica y Natural. |
| 3 | Certificación de Afiliación al sistema de seguridad social Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda | Personas naturales.<br>Personas jurídica: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual. |
| 4 | RUT Registro única tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual | Personas naturales y jurídicas. |
| 5 | Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República) | Persona natural |
| 6 | Certificado de antecedentes penales | Persona natural |
| 7 | Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). | Personas naturales y jurídicas |
| 8 | Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda | Personas naturales y jurídicas |

Dado en Pereira el 06 julio de 2026.

**EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ**
RECTOR